



**SESION ORDINARIA N° 52/14
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO.**

En Curepto, a 07 días del mes de mayo de 2014, siendo las 14:35 horas, en la Sala de reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la presidencia del Alcalde Titular Sr. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, con la asistencia de los Concejales Sres. FRANCISCO ARMANDO NÚÑEZ RAMÍREZ; JUAN EDUARDO VALDES ALDUNATE; SRA. DORYS DE LAS MERCEDES SEPÚLVEDA CONTRERAS; Y SRES. JUAN PABLO RETAMAL GUTIERREZ.

Se deja constancia que los concejales Sres. MARIO ARMANDO GOMEZ AGUILA y SERGIO DEL CARMEN MORALES CARREÑO, se encuentran con licencia médica.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal, Sr. LUIS E. NAVARRO REYES.

Previo al inicio de la Sesión toma la palabra el Presidente, quien solicita al Concejo, guardar un minuto de silencio en señal de duelo y pesar, ante el lamentable fallecimiento en días recientes, de la Sra. madre del Concejales Don Juan Valdes Aldunate. Acto seguido todos los integrantes del Concejo y presentes, se ponen de pie y guardan silencio por un minuto en señal de duelo y pesar por tan significativa pérdida.

1.- APROBACION ACTA ANTERIOR

Considerando que los textos de las Actas Ordinarias N°s 49 y 51 del Concejo de Curepto, fueron remitidas previamente a los ediles, el Presidente consulta si hay alguna observación.

Sin existir observaciones, se aprueban por unanimidad los textos de las referidas Actas Ordinarias N°s 49 y 51.-

Previo a la lectura de la correspondencia, toma la palabra el Presidente, dando la bienvenida a Don Fernando Rubio, Gerente General de la Empresa Producto Protegido, quien expondrá al Concejo algunos sistemas que buscan brindar mayor seguridad a los bienes municipales.

Luego de los saludos de rigor interviene Don Fernando Rubio, quien detalla que la empresa que representa se especializa en brindar seguridad a las especies o bienes, para lo cual cuentan con alarmas comunitarias a control remoto y un sistema de marcaje de especies imborrable, el que unido a una base de datos, a un centro de atención telefónica y a una asesoría y seguimiento permanentes por parte de una fiscalía privada de las causas relativas a especies robadas a los clientes, permite incrementar el porcentaje de recuperación, además mediante el marcaje y la señalización de las propiedades advirtiéndoles que cuentan con el sistema, desincentiva a los delincuentes a cometer los delitos en la propiedad. Por otra parte, el set de seguridad ofrecido incluye un software de rastreo de computadores robados, lo que está siendo utilizado por el Ministerio de Educación en el programa yo elijo mi PC. Indica además que trabaja en coordinación con la policía de investigaciones, específicamente con el grupo especializado creado en el Plan Chile Seguro. Concluye que su objetivo es competir con las empresas



que ofrecen alarmas comunitarias, incorporando todos los servicios adicionales antes detallados por el mismo precio.

Luego de diversas consultas y comentarios de los Ediles que son debidamente respondidas por el Sr. Rubio, los concejales y Presidente agradecen los antecedentes expuestos, solicitándole formalizar por escrito la propuesta al Municipio con indicación de los costos involucrados, a objeto de poder resolver sobre el particular.

Para continuar el Presidente da la bienvenida a la Sesión a Don Carlos Ruz Aguilera, Director del DAEM, quien fue citado por el Concejo para informar sobre diversos temas propios de su competencia.

Luego de los saludos de rigor toma la palabra el Sr. Ruz Aguilera, informando que fue requerido para informar sobre cuatro temas específicos, en atención a lo cual indica lo siguiente.

Sobre el avance en el sumario administrativo a la Sra. Carmen V. Herrera Leyton, indica que no tiene ningún antecedente, pues el proceso es secreto y está a cargo del Fiscal designado por el Alcalde, siendo este el Secretario Municipal.

Consulta el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, en que etapa se encuentra y cuando concluirá el proceso.

Informa el Secretario que está en las etapas finales teniendo aún el carácter de secreto, aclarando que se ha cumplido con los plazos establecidos según la normativa.

Sobre el uso de vehículos del DAEM y específicamente los adquiridos con recursos del FAGEM, indica el Sr. Ruz Aguilera que existe prohibición de que estos sean empleados en funciones distintas a la educación, respecto a lo cual hay bastante jurisprudencia de Contraloría e incluso sanciones a diversos municipios. Señala que en Curepto esta utilización indebida se ha ido regulando, pues anteriormente el DAEM debía arrendar movilización para suplir la propia cuando los vehículos eran destinados a otros cometidos, lo que implicaba un detrimento presupuestario de esta área. Concluye el tema, indicando que lo importante es que los vehículos no sean ocupados en funciones municipales, cuando deban cumplir funciones en el ámbito de la educación, siendo lo óptimo que sólo se utilizaran en cometidos de esta área. Detalla finalmente, diversas situaciones específicas que reflejan lo complejo que resulta, que el DAEM no disponga habitualmente de movilización propia para el traslado de sus alumnos, lo que incluso puede implicar graves responsabilidades para el Municipio.

Seguidamente informa, sobre el requerimiento de las propuesta del UTP Comunal de Educación, indicando que no es posible disponer de éstas en este momento pues el jefe de UTP Comunal esta con feriado legal.

Finalmente, con respecto al escalafón de los asistentes de la educación, entrega a los Ediles dos informes en que contienen la situación en que se encuentran los Paradoctentes y los Auxiliares del Sistema Educativo Comunal, precisando que la propuesta del DAEM contenía tres etapas, la primera se refería a una nivelación de sueldos, lo que se materializó y se está pagando, lo segundo al reconocimiento del perfeccionamiento de este personal, y la tercera al reconocimiento de las funciones y grados de responsabilidad que cumplen cada uno de ellos. Indica que respecto a la segunda y tercera etapa no se ha podido materializar, pues el municipio no ha transferido los recursos comprometidos, sin perjuicio de lo cual, se consideran los perfeccionamientos pertinentes acreditados al mes de agosto de 2013, generándose un efecto retroactivo al momento del pago. Para mayor claridad, se adjunta como anexos N° 1 y 2 de la presente Acta,



informes de la situación de los Paradocentes y Auxiliares, con respecto a la aplicación del Escalafón aprobado por el Concejo.

Sobre el tema del no cumplimiento del Acuerdo del Concejo que aprobaba el Escalafón, específicamente de la segunda y tercera etapa pendiente, manifiesta su molestia el Concejal Sr. Núñez Ramírez, generándose un extenso debate en el Concejo.

Los Ediles realizan una ronda de intervenciones basadas en los siguientes conceptos.

- Concejal Sr. Núñez Ramírez, que debe presentarse la modificación presupuestaria para permitir el pago a los Asistentes de la Educación comunal de la segunda y tercera etapa del Escalafón. Indica además que es muy compleja la utilización de vehículos de educación en cometidos ajenos esta área.

Presidente explica que cuando se utilizan, es en casos puntuales justificados.

- Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, se refiere al tema del escalafón y a que es importante tener en cuenta que terminada la nivelación se debe aplicar la segunda y tercera etapa para concluir con este proceso. Sobre los vehículos del DAEM solicita que estos no sean utilizados en cometidos del Municipio.

- Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, solicita que el personal de Educación cumpla funciones exclusivamente en esta área y no en el Municipio, al igual que los vehículos comprados con recursos del DAEM se empleen exclusivamente en fines propios de la educación comunal. Recuerda que los Concejales son responsables junto al Alcalde de situaciones irregulares que pueden ser objetadas por Contraloría.

Se concluye el tema, con la resolución de que el Jefe DAEM presente al Concejo, los requerimientos presupuestarios necesarios para aplicar la segunda y tercera etapa de la implementación del Escalafón aprobado por el Concejo para los Asistentes de la Educación de Curepto, en base a lo cual el Concejo resolverá de acuerdo a los presupuestos disponibles.

Seguidamente, el Presidente da la palabra a Don Alvaro Opasso Abogado del Municipio.

Interviene el Sr. Opasso, quien luego de los saludos protocolares informa sobre su inhabilitación en el juicio con CMET, por ser abogado también de la contraparte, lo que consta desde el día que presentó su currículum, por lo que su actuar se enmarca dentro de la ética y corrección. Responde luego consultas de los Ediles sobre el corte de los árboles del estadio, lo que fue remitido al Ministerio Público por el Juzgado de Policía Local, sobre la denuncia de irregularidades cometidas por el contratista de áreas verdes de Huaquén y Gualleco, lo que también está en el Ministerio Público y sobre la compra a la familia Tillería de una propiedad en Huaquén, lo que está pendiente por motivos presupuestarios y definición de los metros cuadrados del acceso a la propiedad.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA:

- Of. Ord. Nº 29 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía propuesta de Modificación Presupuestario Depto. Educación.



Considerando que la propuesta de modificación, fue entregada a los Ediles con la anticipación que exige la Ley, el Presidente la somete a aprobación del Concejo, siendo su detalle el siguiente:

1.- CREAR EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL SERVICIOS DE EDUCACION, LAS INICIATIVAS DE INVERSION CON CARGO A RECURSOS FAGEM, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
31			C x P Iniciativas de Inversión	41.000	41.000
	02		Proyectos	41.000	
		004	Obras Civiles	41.000	
		004,004	Construcción Sala Escuela Huelón	17.000	
		004,005	Revestimiento Gimnasio Esc. F-320	24.000	

2.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR MAYORES INGRESOS, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
05			C x C Transferencias Corrientes	98.027	98.027
	03		De Otras Entidades Públicas	98.027	
		003,002,002	Otros Aportes, FAGEM	98.027	

TOTAL AUMENTO INGRESOS M\$ 98.027

3.- DISMINUYASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	6.000	6.000
	07		Programas Informáticos	6.000	
		001	Programas Computacionales	6.000	

TOTAL DISMINUCION EGRESOS M\$ 6.000

4.- AUMENTESE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EGRESOS DEL SERVICIOS DE EDUCACION, COMO SIGUE:

SUBT.	ÍTEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	M\$	TOTALES M\$
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	12.000	12.000
	04		Materiales de Uso o Consumo	7.000	
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	5.000	
29			C x P Adquisición de Activos no Financieros	51.027	51.027
	04		Mobiliario y Otros	6.000	
	06		Equipos Informáticos	45.027	
31			C x P Iniciativas de Inversión	41.000	41.000
	02		Proyectos	41.000	
		004	Obras Civiles	41.000	
		004,004	Construcción Sala Escuela Huelón	17.000	
		004,005	Revestimiento Gimnasio Esc. F-320	24.000	

TOTAL AUMENTO EGRESOS M\$ 104.027

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Ediles presentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 52, del 07.05.2014.-

- Of. Ord. N° 19 de Encargada Escuela G-324 Docamávida, en el que informa inquietud de padres y apoderados, con relación a poder cortar árboles existentes en la escuela y venderlos, dejando los recursos como fondos para actividades de los alumnos.

Luego de conocer el contenido del documento, se resuelve que el DAEM informe sobre las características de los árboles, en cuanto su número, envergadura, riesgo para el establecimiento y existencia de alguna oferta formal por la madera.



- Comunicado de Fiscal José Alcaíno Reyes, en el que informa que la causa RUC N° 1400231171-3, correspondiente al robo en escuela El Guindo, será archivada provisionalmente.

Respecto al contenido del documento los Ediles no formulan comentarios.

- Comunicado de Fiscal José Alcaíno Reyes, en el que informa que la causa RUC N° 1301245941-0, correspondiente a robo en bodega municipal, será archivada provisionalmente.

Respecto al contenido del documento los Ediles no formulan comentarios.

- Of. Ord. N° 78 de Encargada Depto. Social, en el que informa sobre renovantes Beca Concejo.

Luego de conocer el contenido del documento y debatir su tenor, se resuelve archivarlo, por no estar referido a materias que puedan ser resueltas por este Cuerpo Edilicio.

- Of. Ord. N° 32 de Jefe Depto. Administración y Finanzas, adjunto al cual envía propuesta de Modificación Presupuestaria.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Ediles presentes y será remitido a sus domicilios a los Ediles ausentes.

- Of. Ord. N° 732, de Abogado Procurador Fiscal de Talca, en el que comunica término de gestiones en causa RUC N° 1400297352-K (robo en escuela El Queñi) debido a que los hechos denunciados no comprometen gravemente el interés público.

Respecto al contenido del documento los Ediles no formulan comentarios.

- Of. Ord. N° 05 de Jefe Depto. Control Interno, adjunto al cual envía Informes correspondientes al Primer Trimestre año 2014.-

Copia del documento es entregado a cada uno de los Ediles.

- Comunicado de Fiscal José Alcaíno Reyes, en el que informa que la causa RUC N° 1400277361-k (robo en TP) será archivada provisionalmente.

Respecto al contenido del documento los Ediles no formulan comentarios.

- Of. Ord. N° K-148 de Jefe Depto. Educación Municipal, en el que adjunta oficio del MICROCENTRO "Alegría de Aprender", donde manifiestan una serie de inquietudes sobre problemas que afectan el buen desempeño de las unidades educativas.

Luego de conocer el contenido del documento, en que se da cuenta de la inquietud de los Directores de los Establecimientos Educativos del referido microcentro, por lo que ellos consideran situaciones impropias o que no debieran ocurrir, se resuelve que el DAEM se haga cargo de la situación y busque la manera de mejor coordinar las acciones tendientes a subsanar los problemas descritos.

- Of. Ord. N° 62 de Jefe Depto. SECPLAM, en el que solicita acuerdo de aprobación de costos de mantención y operación proyecto "Construcción corredor José Miguel Carrera, Curepto" de acuerdo al siguiente detalle:



Con relación a este tema, el Presidente propone formalmente al Concejo, asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "Construcción Corredor José Miguel Carrera, Curepto", Código 1-C-2014-238, de acuerdo al siguiente desglose de costos:

- Costos de Operación Anuales : \$ 250.000.-
- Costos de Mantención Anuales : \$150.000.-

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 52, del 07.05.2014

- Of. Ord. N° 63 de Jefe Depto. SECPLAM, en el que solicita acuerdo de aprobación de costos de mantención y operación proyecto "Construcción Plaza Pedro Antonio González" de acuerdo al siguiente detalle:

Con relación a este tema el Presidente propone formalmente al Concejo, asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "Proyecto "Construcción Plaza Pedro Antonio González, Código 1-C-2014-246., de acuerdo al siguiente desglose de costos:

- Costos de Operación Anuales : \$ 250.000.-
- Costos de Mantención Anuales : \$ 150.000.-

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 52, del 07.05.2014

DESPACHADA

- Of. Ord. N° 248 del 28.04.2014 de Alcalde I. Municipalidad a Concejales Comuna de Curepto, en el que informa sobre contratación de prestación de servicios a honorarios en diversos programas, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

«*****»

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme lo establece el Art. 8° de la Ley N° 18.695, se dispuso contratación de prestaciones de servicios a honorarios, en el marco de los programas y personas que se individualizan a continuación:

Programa: "talleres de la Mujer", de Abril al 03 de Junio 2014

NOMBRES	R.U.T.	FUNCION	HONORARIO BRUTO	LOCALIDAD
ANA MARIA SILVA LEIVA	13.274.530-7	MONITORA	\$ 150.000.-	HORNILLOS ALTO

Programa: Fortalecimiento Organizaciones Comunitarias"

NOMBRES	R.U.T.	FUNCION	HONORARIO BRUTO
MARIA JOSE PACHECO URQUIOLA	17.935.034-3	TECNICO EN DESARROLLO COMUNITARIO	\$ 450.000.-



Programa: Ficha de Protección social año 2014

NOMBRES	R.U.T.	FUNCION	HONORARIO MENSUAL	PERIODO
MARIA EDITH NUÑEZ ROJAS	13.784.492-3	DIGITADORA	\$223.996.-	08/04/14 al 07/08/2014
MONICA CECILIA POBLETE POBLETE	13.371.104-K	ENCUESTADORA	\$223.996.-	08/04/14 al 07/08/2014

Saluda atentamente a Uds.,

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

- Of. Ord. N° 275 del 06.05.2014 de Alcalde I. Municipalidad a Concejales comuna de Curepto, en el que informa sobre contratación de personal Depto. Educación, el que para mayor claridad se transcribe textualmente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
SR. RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

1.- De acuerdo a instrucciones, me permito informar a Ud., que se ha procedido a dar curso a las siguientes contrataciones de personal:

➤ **Decreto N° 112/14.ABR.14**

Dispónese la Incorporación a la Dotación Docente de la Comuna de Curepto año 2014, a la **Srta. JACKELYN JOSELYN ALVARADO RETAMAL**, RUN N° 16.929.950-1, en proceso de titulación de la carrera de Pedagogía en Ciencias con Mención en Biología de la Universidad Católica del Maule; para que sirva en calidad de **Contratada, 08 horas cronológicas semanales**, transitorias, como **Profesora de Biología** en el Liceo C-20 "Luis Edmundo Correa Rojas" (04 hrs.) y **Ciencias Naturales** en la Escuela F-320 "Pedro Antonio González" (04 hrs.), a contar del **06 de Marzo de 2014** y hasta el **28 de Febrero de 2015**, ambas fechas inclusive.-

➤ **Decreto N° 113/14.ABR.14**

Apruébase el Contrato de Trabajo de fecha 31 de Marzo de 2014, de la **Srta. VANESSA GRACE HERNÁNDEZ MÁRQUEZ**, RUN N° 16.726.369-0, Psicóloga; para que desempeñe las funciones de **Psicóloga, de reemplazo, del Programa de Integración Escolar de los Establecimientos Educativos de la Comuna**, en el Departamento de Administración de Educación Municipal, con una jornada de **44 horas cronológicas semanales**, a contar del **24 de Marzo de 2014** y mientras dure el período de Licencia Médica Post Natal y posterior Permiso Post Natal Parental de la titular Srta. Pía Verónica Bravo Cifuentes.-

➤ **Decreto N° 118/21.ABR.14**

Dispónese la incorporación a la Dotación Docente de la Comuna de Curepto año 2014, a la **Srta. DANIELA ANDREA HORMAZÁBAL CÁCERES**, RUN N° 16.271.192-K, Psicopedagoga; para que sirva en calidad de **Contratada, 39 horas cronológicas semanales**, transitorias (incluida la hora no lectiva adicional), como **Profesora** del Programa de Integración Escolar de la Escuela F-304 "Elena Armijo Morales"; a contar del **01 de Abril de 2014** y hasta el **28 de Febrero de 2015**, ambas fechas inclusive.-

➤ **Decreto N° 119/21.ABR.14**

Apruébase el Contrato de Trabajo de fecha 08 de Abril de 2014, de la **Srta. EVELYN SOFÍA VALDÉS VERGARA**, RUN N° 16.929.937-4; Licencia de Enseñanza Media; para que desempeñe las funciones de "**Auxiliar de Servicios Menores encargada de la Portería y aseo de las Oficinas**" en el



puede ser usada por otros departamentos; Informar sobre Sumario Administrativo Directora escuela Huaquén.-

- Memorando N° 21, de Secretario Concejo a Srta. Francisca Montecinos, Encargada Depto. Obras, en el que solicita disponer las acciones necesarias para realizar una mantención al monumento El Traspalador y su entorno.
- Memorando N° 22, de Secretario Concejo a Srta. Francisca Montecinos, Encargada Depto. Obras, en el que solicita informar sobre presupuesto para construcción pandereta divisoria con el vecino Ruperto Alvarado.
- Memorando N° 23, de Secretario Concejo a Sra. Nora Belen Fell Orellana, Jefe Depto. SECPLAM, en el que solicita la elaboración de proyectos tendientes a obtener financiamiento externos, para la compra de terrenos y el cierre adecuado de las propiedades municipales.
- Memorando N° 24, de Secretario Concejo a Sra. Nora Belen Fell Orellana, Jefe Depto. SECPLAM, en el que solicita agilizar al máximo las gestiones destinadas a materializar los trabajos necesarios para regularizar y/o construir los arranques domiciliarios de agua en el sector Los Romeros.
- Of. Ord. N° 272, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Prefecto Pedro Leonardo Danceanu Weiss PDI, en el que invita a reunión de Concejo para el día miércoles 14 a las 14:30 horas, a objeto de analizar el incremento de los robos registrados en el pueblo de Curepto y las posibles medidas para prevenirlos.
- Of. Ord. N° 273, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Fiscal Licanten Don José Alcaíno Reyes, en el que invita a reunión de Concejo para el día miércoles 14 a las 14:30 horas, a objeto de analizar el incremento de los robos registrados en el pueblo de Curepto y las posibles medidas para prevenirlos.
- Of. Ord. N° 274, de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto, a Comisario Alvaro Illanes 4ª Comisaría Cancha Rayada Talca, en el que invita a reunión de Concejo para el día miércoles 14 a las 14:30 horas, a objeto de analizar el incremento de los robos registrados en el pueblo de Curepto y las posibles medidas para prevenirlos.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE:

Inicia su intervención el Presidente, dejando constancia que está pendiente el envío del oficio al Director Servicio Salud del Maule, expresando la preocupación por la mala atención en el Hospital de Curepto, el que cuenta con el apoyo de los Concejales Sres. Retamal Gutiérrez, Valdes Aldunate, y anteriormente el Concejal Sr. Morales Carreño.

Seguidamente, toma la palabra el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que con respecto a la marca municipal, tiene en su poder propuestas de dos personas distintas, la primera es de una Diseñadora gráfica en vía de titulación de la Universidad del Desarrollo la que envía dos propuestas, una con el tema de la piletta de la plaza y la segunda que incluye los corredores característicos del pueblo, diseños que exhibe a los integrantes del Concejo. Expone luego, el trabajo de una segunda profesional, que además del tema de los corredores incorpora el concepto tratado en la sesión anterior, de los duendes y su magia.

Todos los diseños son ampliamente analizados por los integrantes del Concejo, sin tomar una resolución definitiva.



4.- INTERVENCION SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sra. Dorys Sepúlveda Contreras.

Inicia su Intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, informando que pudo constatar que en la calle Lord Cochrane, a la entrada de Curepto, hay 10 faroles seguidos que están apagados.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, consultando si se ha visto la construcción del paradero de Qda. De Los Guindos, pues los vecinos le han estado consultando.

El Presidente informa, que este paradero está pedido a la Conservación Global, siendo ocho los paraderos que se van a construir.

Continúa su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, recordando que le solicitó al Presidente, que averiguara el porqué no se le había pagado a Don Juan Ramírez.

El Presidente señala que se le envíe un oficio al DAEM, consultando sobre la situación.

Seguidamente, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras solicita al Presidente, una copia de la resolución en la que tomó la decisión asesorado por funcionarios de la Municipalidad, para rebajar las multas del Sr. Jorquera.

El Presidente señala que se le entregue copia de los Decretos, además de una copia de la apelación del Sr. Jorquera.

Luego, la Concejal Sr. Sepúlveda Contreras se refiere a las luminarias fotovoltaicas del sector de Huaquén, haciendo un alcance sobre que aparte de las que se colocaron en Constantué, las de Huaquén iban más arriba de la Sra. Ivón, hacia La Villa, lo que no se cumplió lo que califica como delicado pues no se pueden modificar los proyectos.

Retoma la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, indicando que le llamaron diciéndole que no se colocaron las luminarias donde estaban proyectadas. Señala que conversó con Don Juan Espina quien le señaló que fueron a visitar el sector y todos los callejones eran muy angostos por lo que las habían colocado en donde se construyeron las nuevas casas de la empresa MINGATEX y quedaron muy bien, pues no tenían luz y la gente está muy contenta. Prosigue señalando, que un proyecto debe hacerse por donde se formuló, de lo contrario sería una grave multa al Municipio si lo hubiesen cambiado, señala que no sabe si pidieron la autorización para hacer este cambio.

El Presidente indica que el proyecto es Constantué – Villa Seca, y que los cambios deben haber sido aprobados, que está todo bajo norma, indicando que en Huaquén hay muchos pasajes que no cumplen con ningún estándar y no se pueden colocar las luminarias.

La Concejal señala que este proyecto no era para los pasajes sino que para la calle principal, ante lo que Don Juan Espina precisa que en la calle se podría seguir con el alumbrado público tradicional. Señala que hace las consulta para que después no haya problemas.

El Presidente señala que toda cambio que se hace a un proyecto se debe informar a Gobierno Regional. Indica finalmente que se pedirá un informe a Don Juan Espina respecto al cambio de ubicación de las luminarias.



Continúa su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, señalando que la Junta de Vecinos Villa Seca le solicitó la construcción de un paradero frente al que está donde Don Jorge, pues hay mucha gente que viaja a Villa Prat y es muy necesario.

El Presidente indica, que sería bueno que enviaran una carta con el requerimiento.

Prosigue su intervención la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras, indicando que en Rapilermo se hizo la pasarela pero mas arriba de donde estaba proyectada, señala que la Presidenta de la Junta de Vecinos le manifestó que se sentía un poco atropellada, porque no sabe si se terminó la obra y se puede ocupar la pasarela, pues no se le ha informado nada.

El Presidente indica que hay que pedir que se haga entrega de estos trabajos, para luego entregarlos a los vecinos.

Seguidamente, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras señala que consultó al Club Deportivo de Constantué por los Camarines, quienes le manifestaron que fueron a hacer el levantamiento y están bastante avanzados. Informa que hay que conversar con el Presidente por que es necesario sacar un arranque de agua para los camarines, por que la que está usando es de la escuela.

El Presidente le indica que el Club Deportivo tiene que sacar su arranque.

Luego, la Concejal Sra. Sepúlveda Contreras informa que estuvo con el SEREMI de Bienes Nacionales, donde le indicó que le habían entregado el terreno por 5 años, habiendo consultado que porque tan poco tiempo, respondiéndole que el fisco no podía entregarlo por más tiempo, para que puedan postular a proyectos, además les ofreció todo el apoyo al Alcalde y su persona para poder regularizar el agua o lo que sea necesario.

Intervención Concejal Sr. Juan Pablo Retamal Gutiérrez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, recordando que hace tiempo solicitó se enviaran las Actas a Huaquén para ser publicadas, lo que al parecer no se ha hecho, por lo que reitera la solicitud de que se envíen.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, indicando que la posta de Huaquén no está funcionando los días domingo, por lo que consulta en que va a quedar, si se va a dar la instrucción.

El Presidente indica que se debe estudiar con la Srta. Pamela, pues hay un tema gremial, se tendría que re - estudiar los turnos, lo que verá con la Jefa del Departamento.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, reiterando la solicitud de enviar el oficio al Director Regional del Servicio de Salud del Maule, haciendo saber el malestar por la mala atención del Hospital de Curepto, consultando si alguien más se suma al requerimiento.

Se suma el Concejal Valdes Aldunate

Consulta luego el Concejal Sr. Retamal Gutiérrez, que pasa con el agua potable rural de Huelón Alto.



El Presidente de la Comisión manifiesta que citó a reunión de comisión de tránsito con el objeto de analizar los siguientes temas:

- 1) LICITACION SERVICIO PARQUIMETROS
- 2) SACAR LA LOCOMOCION COLECTIVA DE LAS CALLES CENTRICAS DE CUREPTO
- 3) COBRO POR SERVICIO EXTRACCION DE BASURA

En cuando a los temas planteados por el Presidente de la Comisión de Tránsito, se intercambian varias opiniones entre las autoridades y funcionarios presentes, acordando lo siguiente :

1) **LICITACION SERVICIO PARQUIMETRO:**

Con respecto a este punto se acuerda llamar a licitación por el Servicio de Concesión espacios públicos, para la explotación de estacionamientos de tiempo limitado, cobrando un valor de \$ 200.- (doscientos pesos), la media hora, el Municipio sólo exigiría al concesionario cumplir con lo estipulado por la Ley del Trabado.

Las calles y espacios públicos a licitar serán los siguientes:

- Calle José Miguel Carrera, entre Pedro A. González y Camilo Henríquez
- Calle Pedro A. González, entre José Miguel Carrera y Mateo Toro y Zambrano
- Los días Lunes, Miércoles y Viernes, Calle Pedro A. González, entre José Miguel Carrera y Lord Cochrane.-
- Vereda Oriente de calle O"Higgins, frente a la Plaza de Armas de Curepto.
- Estacionamientos plazoleta edificios públicos, costado oriente de la Plaza de Armas de Curepto.

En el caso de no materializarse la Concesión de este servicio, se acuerda prohibir el estacionamiento en calle José Miguel Carrera.-

Respecto a este punto, el Presidente propone formalmente al Concejo la Licitación Servicio Parquímetro en los términos expuestos por la Comisión de Tránsito.-

La Propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 52, del 07.05.2014

Prosigue el Concejal Sr. Valdes, con la lectura del Acta de Comisión de Finanzas.

2) **SACAR LA LOCOMOCION COLECTIVA DE LAS CALLES CENTRICAS DE CUREPTO:**

Sobre este punto acuerdan sacar la locomoción colectiva de las calles céntricas, una vez que se tengan construidos los refugios peatonales.

Solicita en con respecto a este punto al Alcalde agilizar la construcción de los paraderos a Vialidad, en las calles Lord Cochrane y Patricio Lynch.

Seguidamente se refiere:

3) **COBRO POR SERVICIO EXTRACCION DE BASURA :**

Se acuerda enviar un documento a los dueños de fundos o empresas de los sectores rurales que se están beneficiando con el servicio de extracción de





basura, a objeto que soliciten formalmente este servicio al Municipio, se solicitará nómina al conductor del camión recolector.

Finalmente se acuerda formar una comisión con los Jefes de Departamentos que tengan relación con el tema del servicio de aseo, a objeto de redactar borrador de Ordenanza, que regule el cobro de este Servicio.-

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que con la nueva Ley los Concejales son responsables solidariamente, recuerda que personalmente ha reclamado mucho por el espacio ocupado por el Jumbito como estacionamiento, por lo que en la mañana solicitó que fueran a tomar una foto para ver como está la calle, por lo que solicita que quede en Acta que él como Concejal no se hace responsable solidariamente si llega a pasar algo. Entrega su vez las fotos tomadas en este sector, que dan cuenta de la situación de riesgo existente.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Valdes Aldunate, señalando que se va a presentar un problema con las bombas de bencina, se refiere a la bomba ubicada en Patricio Lynch con Luís Ambrosio Concha, la que no está recepcionada por la Dirección de Obras y el dueño está vendiendo bencina sin permiso municipal. Indica que la Sra. Verónica fue al SEC muy preocupada y presentó todos los documentos, esta bomba fue autorizada hace varios años atrás, por lo que ahora tienen que venir a revisar para ver si cumple con los requisitos, manifiesta que a su parecer no se la van autorizar porque además la construcción que hizo no cumple con las reglas. Reitera que está funcionando en forma ilegal al igual que la de Gualleco, en la que le dieron 30 días para regularizar. Luego se refiere a la bomba que está construyendo Don Guillermo Richards, a quien también tienen que venir a revisarle, pero al parecer está mejor construida. En resumen desea que el municipio cumpla con todas las instancias correspondientes para delimitar responsabilidades.

Se genera un dilatado diálogo respecto a la bomba, luego de lo cual el Concejal Sr. Valdes Aldunate señala que quiere dejar en claro, que se hicieron las consultas a la SEC y este organismo debe venir a fiscalizar el funcionamiento de esta bomba.

Intervención Concejal Sr. Francisco Armando Núñez Ramírez

Inicia su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, dando a conocer una situación que ocurre en calle Chacabuco, justamente frente a la casa de la familia Ruiz, la que dice relación con el echo de que en la bajada se estacionan varios vehículos, los que dificultan la visibilidad y el tránsito, pudiendo en cualquier momento ocurrir un accidente, por lo que solicita que el Departamento de Tránsito municipal se preocupe de esta situación.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, refiriéndose a la Escuela Pedro A. González la que tiene una caldera y no está certificada, siendo necesario implementar su utilización ya sea con fondos de Ley SEP u otros, pues es importante contar con calefacción dado que este recinto es muy helado. Sugiere para el efecto se convierta a combustión de leña, tal como se ha realizado en otras comunas, experiencia que podrían ir a ver para constatar los beneficios.

El Presidente señala que hay que consultar al Jefe DAEM si está certificada o no, además de que vea si es posible colocarla en funcionamiento.

Seguidamente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez consulta, en que situación se encuentra el trámite del terreno de la cancha de Calpún, señalando que los



funcionarios no han realizado bien su pega, pues al igual que en el terreno de la posta acá tampoco se hizo el trámite de cambio de uso de suelo.

El Presidente indica que se debe solicitar un informe al Depto. de SECPLAM, respecto al cambio de uso de suelo de esta propiedad.

Consulta luego el Concejal Sr. Núñez Ramírez, sobre la Capilla de Gualleco, en que situación se encuentra la reconstrucción de ésta.

El Presidente informa que está aprobado el proyecto de Restauración y prontamente se hará una ceremonia para entregar los recursos. Indica que son más menos mil millones de pesos, se ha llamado tres veces a licitación y no ha sido posible adjudicar. Comenta que la última empresa interesada postuló por un valor de mil seiscientos millones de pesos y lo disponible son mil cien millones de pesos.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, refiriéndose a la Cuenta Pública la que fue demasiado extensa, calificándola una Biblia que no terminaba nunca. Indica que el entorno estaba muy bonito. Luego se refiere al cocktail, señalando que solicitará un informe sobre los gastos del mismo.

Se responde que el cocktail costó \$ 2.380.000.-, lo que está publicado.

Insiste el Concejal que solicitará un informe al respecto.

Seguidamente, el Concejal Sr. Núñez Ramírez señala que es necesaria una Modificación Presupuestaria, para comprar el terreno en Huaquén a la Sra. María Valenzuela, solicitando que se agilice este trámite.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, consultando al Presidente si tiene conocimiento de una invitación del INDAP, sobre formulación de proyectos para las instituciones.

El Presidente indica que no es para las Instituciones, sino para los Operadores del INDAP.

Prosigue su intervención el Concejal Sr. Núñez Ramírez, consultando por los faroles de la calle hacia el Puente La Laguna, acotando que el Director de Obras Municipales no hizo su trabajo como corresponde.

El Presidente y Concejales, le indican que ya se ha dicho que a este proyecto le faltó el estudio de paralelismo, habiéndose solicitado este estudio.

Luego el Concejal Sr. Núñez Ramírez se refiere a que es muy importante que los Directores de los colegios, al menos los más grandes de la Comuna, sepan cuanto son los recursos pro-retención para cada establecimiento para que así puedan disponer de ellos, tales como Huaquén, Gualleco, Calpún, Huelón, Perdo A. González de Curepto y Liceo, por lo que solicita al DAEM informe a los colegios la cantidad de recursos con que cuenta cada establecimiento.

Terminada la intervención de los Concejales, el Secretario Municipal informa que le fue recién entregado el informe de Don Carlos Iván Muñoz, Encargado de Cultura, respecto a los recursos de la feria costumbrista, siendo el siguiente.





**DE: CARLOS MUÑOZ ARAYA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CULTURA**

**A: LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**

Junto con saludarlo, y respondiendo al memorando N°19 sobre solicitud de informe del dinero recaudado en la Feria Costumbrista 2014. Todos los gastos extra programáticos (**alimentación, difusión, atención a productores, artistas productores, autoridades etc**) que surgieron durante la semana que duró dicha actividad, fueron cancelados con esta recaudación, sin generar gasto alguno para la Municipalidad. Cabe señalar que con este dinero se canceló toda la alimentación (desayuno, almuerzo y once comidas) de varios grupos musicales, por todos los días que ellos permanecieron y actuaron en la Feria Costumbrista.

Se despide cordialmente

**CARLOS MUÑOZ ARAYA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE CULTURA
I.MUNICIPALIDAD DE CUREPTO**

*Adjunto detalle y lista de locatarios.

- El conjunto "raipillan", lo constituyen **46 personas**, este conjunto actuó gratis durante 3 días y donde lo único exigido por ellos fue la alimentación que incluía desayuno, almuerzo y once comidas, para esto se realizaron compras tales como:

- Azúcar, te, café, vasos, carne, pollo, verduras, tallarines, arroz, calugas maggi, sal, aceite, pan, fruta, queso, mantequilla, jugos, hielo, toalla nova, servilletas etc.

- El grupo "leyenda", lo constituyen **8 personas** y la atención para ellos consistió en alimentación completa desayuno almuerzo y once comidas por 2 días.

- El grupo "los liguetes" lo constituyen **10 personas** y la atención para ellos consistió en once comidas. El total de los gastos **\$174.010**

- Los gastos generados en la misma feria, fue para atención de artistas, productores, autoridades etc. durante todos los días que por razones obvias los locatarios no tenían boletas, solo de manera artesanal algunos nos entregaban comprobantes de atención total de gastos **\$288.000**

- Otros de los gastos que fueron cancelados con esta recaudación fue el pago de bencina que fue utilizada en un vehiculo particular (sin pago), para realizar el perifoneo que anunciaba **todas las actividades** que se realizaron durante todo el verano en curepto, y que recorrió no solo en curepto, si no también Iloca, Licanten, Hualañe y la huerta, ya que no contábamos con vehículos municipales para realizar el recorrido, el total de este gasto fue de **\$40.000**

- Otros de los gastos que también fue cubierto por esta recaudación fue el cordón para las 120 credenciales, que se utilizaron en el "festival la camelia 2014" el total de este gasto fue de **\$15.590**.

*además aclarar que los locatarios que participaron de dicha feria fueron 24 y al sumar los **\$20.000** por la cantidad de locatarios hacen el total de **\$480.000**.





Insiste el Concejal Núñez Ramírez, en que él solicitó que se le informara porque los recursos no ingresaron a las arcas municipales, quién los cobro y por quien habían sido utilizados.

Luego el Secretario se refiere a la propuesta de clases del Teatro Regional, que vendría por cuatro días a hacer unas clases a Adultos y Adultos mayores que deseen participar. Indica que hay un presupuesto de la Sra. Orlavia Saavedra, por un valor de \$ 257.040.-

Seguidamente el Presidente propone al Concejo la realización de los talleres de teatro, por cuatro días debiendo darles el hospedaje completo.

La propuesta del Presidente es acogida por los Concejales presentes, si hay presupuesto disponible.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 52, del 07.05.2014

Sin existir más temas que tratar se levanta la sesión siendo las 17:05 horas

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

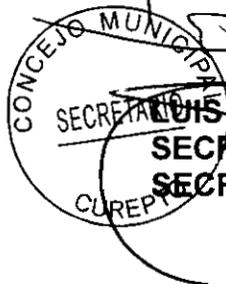
LNR/maa.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO



DEPTO. FINANZAS
DEPTO. EDUCACION
DEPTO. CONTROL INTERNO
ARCHIVO CONCEJO



APRUEBA COMPROMISO DE ASUMIR LOS
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CORREDOR
JOSÉ MIGUEL CARRERA, CUREPTO /

ACUERDO N° 02/52

CUREPTO, 07 de mayo de 2014.-

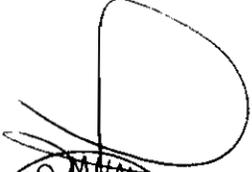
Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 52/14 de fecha 07.05.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "Construcción Corredor José Miguel Carrera, Curepto", Código 1-C-2014-238, de acuerdo al siguiente desglose de costos:

- Costos de Operación Anuales : \$ 250.000.-
- Costos de Mantención Anuales : \$150.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES.
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC
DEPTO. OBRAS
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA COMPROMISO DE ASUMIR LOS
COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PLAZA PEDRO
ANTONIO GONZÁLEZ .- _____ /

ACUERDO N° 03/52

CUREPTO, 07 de mayo de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 52/14 de fecha 07.05.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Asumir el compromiso de financiar los gastos de operación y mantenimiento del Proyecto "Proyecto "Construcción Plaza Pedro Antonio González, Código 1-C-2014-246., de acuerdo al siguiente desglose de costos:

- Costos de Operación Anuales: \$ 250.000.-
- Costos de Mantención Anuales: \$ 150.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC
DEPTO. OBRAS
ARCHIVO CONCEJO



APRUEBA LICITACION SERVICIO DE
CONCESION DE ESPACIOS PUBLICOS.- /

ACUERDO N° 04/52

CUREPTO, 07 de mayo de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 52/14 de fecha 07.05.14, adoptó el siguiente acuerdo:

* Licitar el Servicio de Concesión de espacios públicos, para la explotación de estacionamientos de tiempo limitado, por un valor de \$ 200.- (doscientos pesos), la media hora, el Municipio sólo exigiría al concesionario cumplir con lo estipulado por la Ley del Trabajo.

Las calles y espacios públicos a licitar serán los siguientes:

- Calle José Miguel Carrera, entre Pedro A. González y Camilo Henríquez
- Calle Pedro A. González, entre José Miguel Carrera y Mateo Toro y Zambrano
- Los días Lunes, Miércoles y Viernes, Calle Pedro A. González, entre José Miguel Carrera y Lord Cochrane.-
- Vereda Oriente de calle O'Higgins, frente a la Plaza de Armas de Curepto.
- Estacionamientos plazoleta edificios públicos, costado oriente de la Plaza de Armas de Curepto.

En el caso de no materializarse la Concesión de este servicio, se acuerda prohibir el estacionamiento en calle José Miguel Carrera.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO

CARLOS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAC
DEPTO. OBRAS
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA REALIZACION DE TALLERES DE
TEATRO Y CANCELACION DE HOSPEDAJE /

ACUERDO N° 05/52

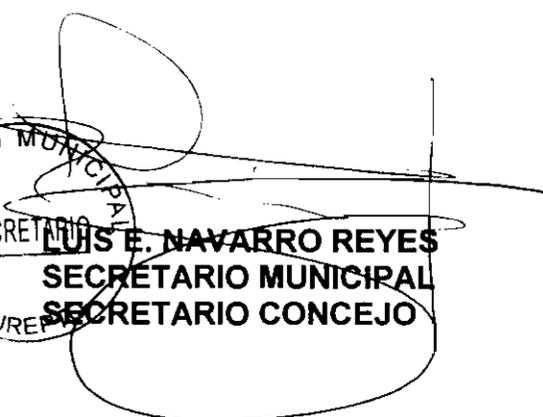
CUREPTO, 07 de mayo de 2014.-

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2012; en Sesión Ordinaria N° 52/14 de fecha 07.05.14, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la realización de talleres de teatro a cargo del Teatro regional del Maule, por cuatro días debiendo el Municipio asumir el costo del hospedaje y alimentación completo, por un presupuesto de \$ 257.040.-, sujeto a la disponibilidad presupuestaria.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
CUREPTO

DEPTO. FINANZAS
DEPTO. CONTROL
ARCHIVO CONCEJO